

**DON JOSÉ LUIS LÓPEZ GUIO, LICENCIADO EN DERECHO Y SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.**

**CERTIFICO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de febrero de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente

**ACUERDO**

**"5.2.- "ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA SITUADA EN CALLE VICTORIA EUGENIA 18 D Y PARCELA M2 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 3UE11 PESCADORES III, PROMOVIDO POR MONTANA 89, S.L."**

Se da cuenta a la Corporación Municipal Plenaria de la propuesta emitida con fecha 17 de febrero del corriente por la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras de la que se desprende lo siguiente:

Examinado el expediente del asunto arriba indicado y, a la vista de los documentos obrantes en el mismo, resulta:

Primero.- Que por Decreto de la Alcaldía, Núm. 4818, de fecha 14 de julio de 2021, se dispuso la aprobación inicial del Proyecto que nos ocupa, condicionada a la subsanación de consideraciones indicadas en el informe del Director Técnico de Urbanismo, de fecha 07/07/21.

Segundo.- Que durante el período de información pública no se han presentado alegaciones al respecto.

Tercero.- Que con fecha 30/12/21, el promotor presenta documento técnico donde se recogen las consideraciones contenidas en el Decreto de aprobación inicial, contando con informe favorable del Director Técnico de Urbanismo de fecha 12/01/21.

A la vista de cuanto antecede, y del informe favorable de la Sra. Letrada Asesora de Urbanismo de fecha 15/02/21, que cuenta con nota de conformidad del Sr. Secretario General de fecha 16/02/22, así como del dictamen FAVORABLE emitido por el Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo, sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de febrero del corriente al punto 2.5.- ; suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez),

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el "PROYECTO DE ESTUDIO DE DETALLE SOBRE PARCELA SITUADA EN PASEO VICTORIA EUGENIA 18 D Y PARCELA M2 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 3UE11 PESCADORES III, PROMOVIDO POR MONTANA 89 S.L.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://sede.algeciras.es> ], previa inscripción y depósito en el Registro autonómico y municipal de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico."

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente certificación,

|                               |  |        |                     |
|-------------------------------|--|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7CZSL5YH53QWZLRTUFADZ7CQ   | Fecha  | 09/03/2022 14:05:20 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmante                      | JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)   |        |                     |
| Firmante                      | JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7CZSL5YH53QWZLRTUFADZ7CQ">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7CZSL5YH53QWZLRTUFADZ7CQ</a>                                | Página | 1/2                 |





con la reserva a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y visada por el Señor Alcalde, en Algeciras a la fecha indicada en la firma digital.

|                               |  |        |                     |
|-------------------------------|--|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7CZSL5YH53QWZLRTUFADZ7CQ   | Fecha  | 09/03/2022 14:05:20 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmante                      | JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)   |        |                     |
| Firmante                      | JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7CZSL5YH53QWZLRTUFADZ7CQ">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7CZSL5YH53QWZLRTUFADZ7CQ</a>                                | Página | 2/2                 |

